



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 24 MAY 2016

RES. CD - ECO N° 141.16

Expte. N° 7153/15.-

VISTO: La Resolución DECECO N° 1043/15, por medio de la cual se llama a inscripción de dos (02) **Tutores Estudiantes de Apoyo al Sistema Virtual** con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, a desempeñarse durante dos (02) meses en el CIU/2016 de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

La Res. CD-ECO N° 414/15, por medio de la cual se aprueba la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad 2016, destinado a los ingresantes del Año 2016 a este Unidad Académica, en el marco de la propuesta aprobada por Res. CS N° 433/15 de esta Universidad.

Que en dichos instrumentos se estableció la conformación de su equipo docente.

Que resulta imprescindible asignar los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación a los alumnos pre-inscriptos.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente.

Que a fs. 12 del Expte. de referencia, obra dictamen emitido por unanimidad por el Jurado interviniente, estableciendo el Orden de Mérito correspondiente.

Lo informado a fs. 14 de las presentes actuaciones, por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad.

El Dictamen de Comisión de Docencia de fs. 15.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reuniones Ordinarias N° 20/15 de fecha 22 de Diciembre de 2015.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime de fs. 12, emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado a inscripción de dos (02) **Tutores Estudiantes de Apoyo al Sistema Virtual** con una retribución mensual equivalente a una beca de formación (Res. CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, a desempeñarse durante dos (02) meses en el CIU/2016 de esta Facultad.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD - ECO N° 141.16

Expte. N° 7153/15.-

ARTÍCULO 2°.- Tener por designada, en carácter de temporario, a la Srta. VIRGINIA MARÍA ALTOBELLI DE PRIEGO, D.N.I. N° 36.912.863, en el cargo de "**Tutor Estudiante de Apoyo al Sistema Virtual**", para desempeñarse durante dos (02) meses, en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2016.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la alumna designada en el Artículo 2° de la presente Resolución, tendrá una retribución mensual equivalente a la de una beca de formación (Res. CS N° 470/09 - Reglamento de Becas de Formación de la UNSa), y deberá cumplir una carga horaria semanal de veinte (20) horas.

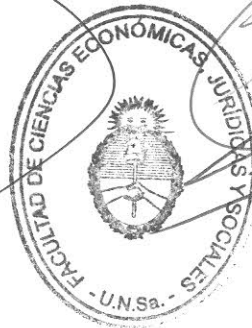
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 433/15.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa